



# SAGRILAFT Y PTEE

En Importadora Cali S.A., estamos comprometidos con la prevención del riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, **LA/FT/FPADM**, así mismo actuamos bajo una política de cero tolerancias frente a la Corrupción y Soborno Transnacional C/ST.

Conoce un poco más sobre nuestros programas de riesgos SAGRILAFT y PTEE, y cómo puedes contribuir a un entorno empresarial íntegro.

*En Importador Cali S.A. tenemos implementado el **SAGRILAFT /FPADM***

## **SAGRILAFT/FPADM**

Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

### **Cuál es la finalidad del Sagrilaft?**

Prevenir, detectar y corregir situaciones potenciales de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

**Conozcamos un poco más:**

### **¿Qué es Lavado de Activos?**

El lavado de activos es el proceso mediante el cual organizaciones criminales buscan dar apariencia de legalidad a los recursos generados de sus actividades ilícitas.

### **¿Qué previene?**

**Extorsión** **Contrabando**  
**Fraude** **NARCOTRÁFICO**  
**aduanero** **EVASIÓN**  
**Tráfico de armas** **FISCAL**  
**ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO**  
**entre otros..**



## ¿Qué es financiación del terrorismo?

La Financiación del Terrorismo está relacionada con los fondos, bienes o recursos a los que acceden las organizaciones terroristas o los terroristas para poder costear sus actividades.

## ¿Qué es financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva?

Es todo acto que provea fondos o utilice servicios financieros, en todo o en parte, para propósitos ilegítimos que busquen causar terror en contravención de las leyes nacionales u obligaciones internacionales, cuando esto último sea aplicable mediante:



## ¿Cómo impacta este proceso a los socios comerciales (clientes), proveedores y empleados de importadora cali?

Los datos suministrados son privados y solo podrán ser revisados para procesos internos o en caso de que alguna autoridad competente lo solicite con la debida autorización. Nuestros acuerdos comerciales o negociaciones tendrán la transparencia mediante la aplicación de nuestros controles descritos en nuestros procesos para mitigar los riesgos.

## Mecanismos para el conocimiento de factores de riesgos y contrapartes (socios comerciales, proveedores y empleados)

- ✓ **Formularios:** Diligenciados en su totalidad sin enmendadura y firmados
- ✓ **Bases de Datos:** actualizada cada dos años con información confiable
- ✓ **Conocimiento de Contrapartes:** datos personales, comerciales, actividad económica, situación legal, entre otros.
- ✓ **Monitoreo integral:** seguimiento a las operaciones, comportamiento de estas.
- ✓ **Nivel de exposición del riesgo:** evaluación, identificación y valoración del riesgo.
- ✓ **Responsables:** Todos deben ser responsables de la adecuada gestión del riesgo y del cumplimiento de los procedimientos para adelantar la debida diligencia estarán a cargo de los líderes de procesos o el personal que se designe para cada ocasión o sistema.

## Normatividad que nos regula:

**Superintendencia de Sociedades:** Circular básica jurídica capítulo X, Circular Externa 100-000016 del 24/12/2020, Circular Externa 100-000004 del 9/04/2021.

**DIAN:** Resolución 170 de 10/10/2002 y Decreto 390 de 3/03/2016.



## ¿A quién reporto cualquier irregularidad?

Importadora Cali S.A., ha designado al Oficial de Cumplimiento al que podrán informar cualquier acto que atente con el sistema de autocontrol del riesgo integral de LAFT / FAPDM, comunicando o informando al correo oficial.cumplimiento@impocali.com quien atenderá su queja, reclamo o denuncia.

### Oficial de cumplimiento - sagrilaft

Es la persona encargada de administrar el sistema y verificar el cumplimiento de los lineamientos en materia de LA/FT/FPADM descritos en los manuales, políticas y procedimientos.

Oficial De Cumplimiento.  
[oficial.cumplimiento@impocali.com](mailto:oficial.cumplimiento@impocali.com)

### PTEE Programa de Transparencia y Ética Empresarial

#### Cuál es la finalidad del PTEE:

Poner en funcionamiento las Políticas de Cumplimiento, con el fin de identificar, detectar, prevenir, gestionar y mitigar los riesgos de corrupción y los riesgos soborno transnacional - Riesgos C/ST

### Conozcamos un poco más:

#### ¿Qué es Corrupción?

Es el abuso de posiciones de poder o de confianza, para el beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir bienes o dinero en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones.



#### ¿Qué es el Soborno Transnacional?

Es el acto en virtud del cual uno o varios empleados, contratistas, administradores, o asociados o vinculados a una persona jurídica, dan, ofrecen, o prometen, a un servidor público extranjero, directa o indirectamente sumas de dinero, cualquier objeto de valor pecuniario u otro beneficio o utilidad, a cambio de que el servidor público extranjero, realice, omita, o retarde, cualquier acto relacionado con el ejercicio de sus funciones y en relación con un negocio o transacción internacional.



### ¿Cómo impacta este proceso a los socios comerciales (clientes), proveedores y empleados de Importadora Cali?

Declaramos públicamente el compromiso de la Compañía, sus accionistas y sus Altos Directivos con un actuar ético y transparente ante sus grupos de interés, y el conducir nuestro objeto social de una manera responsable, actuando bajo una filosofía de cero tolerancias con cualquier acto que pueda ser considerado corrupto y de soborno transnacional, que contraria estos valores organizacionales y principios corporativos.

### Mecanismos para el conocimiento de factores de riesgos y contrapartes (socios comerciales, proveedores y empleados)

- ✓ **Conocimiento de Contrapartes:** datos personales, comerciales, actividad económica, situación legal, entre otros.
- ✓ **Debida diligencia:** ampliación de factores de riesgos.
- ✓ **Control y supervisión:** realización de auditorías y cumplimiento de los procedimientos incluyendo su código de ética y conducta.
- ✓ **Divulgación:** de políticas mediante capacitaciones y comunicados.

## **Normatividad que nos regula:**

**Superintendencia de Sociedades:** Circular Básica Jurídica Capítulo XIII, Ley 1778, Circular Externa 100-000003 de 2016, Circular Externa 100-00011, Circular Externa 100-000012.

### **¿A quién reporto cualquier irregularidad?**

Importadora Cali S.A., ha definido los siguientes canales, a través de los cuales, podrán informar cualquier operación o conducta inusual, sospechosa o indebida que puedan configurarse en actos de corrupción, soborno, soborno transnacional, fraude, y cualquier conducta antiética que vinculen a la Compañía, sus accionistas, empleados o cualquier tercero con el que la Compañía efectúe negocios o transacciones comerciales:

-  Línea.etica@impocali.com
-  Oficial.cumplimiento@impocali.com

### \*Existen otros Canales de Denuncias:

Canal de Denuncias por Soborno Transnacional a la Superintendencia de Sociedades, dispuesto en el siguiente link:  
[https://www.supersociedades.gov.co/delegatura\\_aec/Paginas/Canal-de-Denuncias-Soborno-Internacional.aspx](https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Canal-de-Denuncias-Soborno-Internacional.aspx)

Canal de Denuncias por actos de Corrupción a la Secretaría de Transparencia, dispuesto en el siguiente link:  
<http://www.secretariatransparencia.gov.co/observatorio-anticorrucion/portal-anticorrucion>

### **Oficial de cumplimiento - PTEE**

Es la persona encargada de administrar el programa y verificar el cumplimiento de los lineamientos en materia de C/ST descritos en los manuales, políticas y procedimientos. Es responsabilidad de TODO el adecuado funcionamiento.